



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

**21027** *Inscripción de calificación reconocimiento e inscripción de la Fundació Davila*

Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Mediante la Resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y Acción Exterior de 12 de septiembre de 2012, se calificó, reconoció e inscribió la Fundación Davila, con domicilio en la calle de Isaac Peral, 62, 07157 Puerto de Andratx.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue fines de interés general. Asimismo, el objeto y la finalidad de la Fundación son los siguientes:

Protección, recuperación medioambiental, tanto de los espacios urbanos, como del territorio del término municipal de Andratx, así como su mar, impulsando todo tipo de acciones, como adquisición, reforma, rehabilitación, recuperación y protección del territorio rústico y urbano, así como impulsar y promover la conservación de la flora y fauna mediante el desarrollo de tipo de iniciativas.

Asimismo tiene por objeto la defensa y divulgación de la naturaleza y medio ambiente en general, desarrollando iniciativas de Educación Ambiental y el fomento de la conciencia ciudadana con la finalidad de que ésta participe.

Todo ello se realizará con la colaboración de personas, organizaciones e instituciones públicas o privadas que deseen actuar en estos campos y se encuadren en los mismos objetivos que la Fundación.

Por todo ello, la Fundación Davila queda inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 100000000310, adscrita al Protectorado de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio del Gobierno de las Illes Balears.

Palma, 5 de octubre de 2012

**La directora general**  
M. del Carmen Lliteras Arañó

